

En la Sala de Juntas de la Facultad de Economía y Empresa, a las 9,30 hh. del 24 de junio de 2013, lunes, previa convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad de la Facultad, en Sesión Extraordinaria con el siguiente punto único del Orden del Día: *Revisión de las Guías Docentes de las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Economía y Empresa*. Están presentes los miembros que se relacionan:

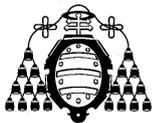
- María José Sanzo Pérez**, Presidenta de la Comisión y Vicedecana de Calidad
Juan Belmonte, en representación de la Unidad Técnica de Calidad.
Elena Alonso García, representante de alumnos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Ana María Arias Álvarez, profesora representante del Grado en Contabilidad y Finanzas.
Susana López Bayón, profesora representante del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
María Victoria Rodríguez Escudero, profesora representante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Ángel García González, profesor representante del Grado en Economía
Florentino López Iglesias, Secretario de la Comisión.

La Sra. Vicedecana abre la sesión indicando el cometido de la Comisión de Calidad, que es comprobar que las Guías Docentes para el curso 2013-2014 no contradicen las respectivas Memorias de Verificación de los Grados. El procedimiento seguido consiste en revisar las Guías Docentes y cumplimentar la ficha de revisión para cada una de las asignaturas. Dada la envergadura que supone esta tarea y los plazos de los que se dispone para desarrollarla, los representantes de los diferentes Grados en la Comisión, así como los alumnos miembros de la misma, han tenido la oportunidad de acceder a las Guías previamente, a fin de ir avanzando en su revisión y poder ponerse en contacto con los coordinadores de las asignaturas y/o Directores de Departamento en el caso de detectar algún problema.

La Sra. Presidenta abre una ronda de intervenciones por los Grados. La profesora doña Susana López Bayón, representante del Grado en Administración y Dirección de Empresas, reseña que únicamente dos asignaturas optativas no estaban cargadas en SIES al momento de la revisión ("Economía Industrial" e "Historia Económica y Social de España"). En comentario general observa que es un error habitual la carencia en la cumplimentación del punto 1 relativa a la falta de contextualización, y la no inclusión en algunos casos de módulo y/o materia. Asimismo, varias asignaturas no contemplan la evaluación diferenciada para alumnos a tiempo parcial. La asignatura optativa "Derecho Mercantil" plantea la evaluación continua como una opción al alumno, como algo a lo que el alumno puede optar. En la asignatura "Creación y Dirección de PYMES" observa una posible confusión para el alumno entre los términos de presentación de trabajo final y evaluación final y continua y examen final, aspectos que debieran precisarse. Respecto a la asignatura "Seminarios de Economía y Empresa", indica que no procede la consideración de una evaluación diferenciada. En relación a la optativa "Derecho Administrativo" el profesor ha indicado la carga docente del profesorado, esto es computando el desdoble de las prácticas, en lugar de indicar la carga docente del alumno que es el objeto de la Guía Docente. Reseña la errónea contextualización de la asignatura "Ciencia Política", y en relación a las asignaturas "Matemática Financiera" y "Modelos Cuantitativos de Decisión", comenta que deben precisar que en la convocatoria extraordinaria el alumno pueda obtener el aprobado mediante una única prueba y así se lo comentará la profesora López Bayón a los profesores de ambas asignaturas, dada la ambigüedad detectada. En cuanto a las Guías Docentes en inglés, está pendiente su volcado, si bien se indica que han de ser idénticas en cuanto a las versiones en castellano salvo en lo correspondiente a los materiales a utilizar. Se abre una breve reflexión sobre el PCEO ADE-Derecho considerando que al regirse las respectivas asignaturas por sus correspondientes Memorias de Verificación pueden plantearse dificultades en la coordinación de los criterios docentes de ambos Grados.

El profesor don Ángel García González, representante del Grado en Economía, indica omisiones en la carga de las asignaturas "Economía del Desarrollo", "Economía Industrial" e "Historia Económica y Social de España".

La profesora doña Ana María Arias, representante del Grado en Contabilidad y Finanzas, reseña dos Guías sin cargar, "Derecho Administrativo" y "Régimen Fiscal de la Empresa", así como varias omisiones en los apartados de contextualización, indicando que varios de los coordinadores ya le han contestado acerca de una corrección inmediata y dos aun no le han contestado. En el caso de la asignatura "Contabilidad Avanzada" refiere que se va al máximo del 60 % de la evaluación continua contemplada en



la Memoria. En cuanto a la evaluación diferenciada, el 43% de las Guías Docentes del Grado contemplan esta indicación, si bien ninguna de las asignaturas de 2º curso la contempla.

La profesora doña María Victoria Rodríguez Escudero, por el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, refiere que faltan las Guías Docentes de las asignaturas de “Derecho Penal Laboral”, “Mercado Laboral” e “Historia Económica y Social de España”. Reflexiona que algunas Guías Docentes son muy extensas y plantea la conveniencia de disponer de una “Guía para todos”. Hay dos asignaturas, “Sistemas Comparados de Relaciones Laborales” y “Liderazgo y Desempeño Laboral”, que figuran como asignaturas de formación básica cuando su naturaleza es obligatoria.

Conforme a solicitud de los asistentes se adjuntan como Anexo a este acta los correos enviados por los representantes de los Grados en la Comisión, y dirigidos a los coordinadores y profesores de las asignaturas acerca de las carencias observadas en las Guías Docentes para el curso 2013-2014.

A las 11:10 hh. la Sra. Presidenta levanta la sesión, de la que doy fe

VºBº. LA PRESIDENTA

María José Sanzo Pérez

Fdo.: Florentino López Iglesias
Secretario de la Comisión